

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501747
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el segundo informe de renovación de la acreditación del título 2501747 - Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas por la Universidad de Cádiz, en la modalidad de enseñanza presencial.

Este informe final ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración y contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.


Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de varias páginas web de la Universidad de Cádiz (UCA) jerárquicamente organizadas. Por un lado, la web institucional de la UCA (<https://www.uca.es/>) con contenidos generales para todos los grupos de interés. La web de

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	2/9
			

la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofia.uca.es/>), con información sobre normativa, programa de acción tutorial, órganos de gobierno, departamentos e institutos; en la misma, un apartado dedicado a los estudios, donde encontramos buena parte de la información relacionada con el grado (horarios, calendario de exámenes, servicios a los estudiantes), así como la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad. Por último, la página web del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-linguistica-y-lenguas-aplicadas/>).

La página web del título es la principal vía de difusión de la información pública del grado. En ella, de forma clara, adecuadamente clasificada y jerarquizada, aparece la siguiente información: responsables del grado; datos sobre la implantación del título; normativa de interés para los estudiantes; sistema de garantía de calidad (incluyendo memoria e informes de evaluación); perfiles de acceso y normativa de admisión; programa formativo; resultados del título, entre otra. Existe igualmente un curso en campus virtual denominado Coordinación del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas, al que tienen acceso todos los estudiantes matriculados en la titulación.

La organización de la información entre varias páginas web está bien resuelta, sin que se detecten disfuncionalidades.

Los problemas de actualización y de omisión de información relevante detectados han sido resueltos. Así, por ejemplo, en la página web del título, en el apartado de Planificación de la enseñanza/Listado de asignaturas, horarios y exámenes, ya está disponible la información relativa al curso 2022/23 (subsana la deficiencia detectada en diciembre de 2022).

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, nota de acceso, resultados globales del programa formativo. No aparecen recogidos, más que de manera muy parcial, los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Aunque la acción de mejora propuesta para atender estos aspectos se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Incluyen igualmente el SIGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título; dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto: responsables, procedimientos, acciones de mejora, entre otra. Igualmente, sobre los resultados de las revisiones realizadas.

Como elemento positivo hay que destacar la realización periódica de auditorías internas sobre la información pública disponible en la web de la titulación, la última de las cuales ha tenido lugar en julio de 2022; esto permite realizar un seguimiento detallado de la calidad y utilidad de la información pública del título.

También hay que valorar positivamente la utilización de canales adicionales para la difusión del título, como la participación en las "clases aplicadas" para estudiantes de educación secundaria y la utilización de redes sociales (Twitter e Instagram) propias de la titulación.


El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. Los niveles de dichos indicadores son correctos, remontando desde valores por debajo de 3/5 en el caso de los estudiantes (3,49/5 en el curso 2021/22); en el caso del PDI, los valores, habitualmente por encima de 4/5, han descendido levemente en el último curso disponible (2021/22) a 4,25/5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir en la página web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores), no solo de los estudiantes.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	3/9
			

Justificación

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) definido por la Universidad de Cádiz en 2008 para todos sus centros, revisado y actualizado posteriormente, cuyo principal responsable para el control de calidad del título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (CGC). En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo.

Igualmente, el SIGC de la UCA cuenta con un sistema de gestión documental, en proceso de revisión, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.

El despliegue y la implantación del SGIC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título. No se cuenta con un procedimiento para la recogida de información referida a la satisfacción de empleadores, y los índices obtenidos para egresados no son estadísticamente significativos. En cuanto al primer aspecto (empleadores), la acción de mejora propuesta se valora positivamente, aunque se mantiene hasta su completa resolución. En lo referido a los egresados, la acción de mejora planteada se subdivide en dos partes. En la primera (aumento del contacto con los egresados) no se especifican las acciones que se llevarán a cabo para conseguir el objetivo planteado; se plantea el uso de correos informativos (que ya ha debido ser el método utilizado anteriormente). En cuanto a la segunda parte (simplificación de la encuesta a egresados) se considera una acción adecuada y viable, en su planteamiento, periodización e indicadores de seguimiento.

El Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, así como del seguimiento de las indicaciones externas (adecuada cumplimentación de las fichas de todas las asignaturas; desarrollo de cursos específicos de formación para la tutorización de prácticas externas; procedimiento de elaboración del TFG). Actualmente se trabaja en varias líneas: mejorar la satisfacción entre profesorado y estudiantes con la coordinación del título; hacer más específica la orientación académica y profesional; seguimiento de la evolución de la tasa de abandono; favorecer la participación en las encuestas (en general con resultados positivos, aunque todavía poco definitivos).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar indicadores de satisfacción de los empleadores, en particular en relación con la formación recibida por los egresados.

Se deben aportar indicadores estadísticamente significativos del grado de satisfacción de los egresados. En este sentido, particularmente relevante resulta conocer el grado de satisfacción de dicho colectivo con el programa formativo.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones de fomento de la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción de la titulación.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	4/9
			

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias significativas salvo las generadas por la situación sanitaria.

El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas (45 en los últimos cursos) se sitúan levemente por debajo de lo establecido en la Memoria verificada (55), con una cifra de estudiantes de nuevo ingreso algo inferior a la oferta final (entre 30 y 40 habitualmente). El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. El perfil de acceso y las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Los mecanismos establecidos para el desarrollo de la coordinación permiten la adecuada planificación del programa formativo. Se cuenta con un coordinador de grado, centrado en las relaciones estudiantes/profesores y clave en los procesos de mejora. También de coordinadores de cada una de las asignaturas, para armonizar la docencia entre los diferentes profesores encargados. No se menciona la existencia de coordinadores de curso, excepto para el primer año. Este es un asunto al que se ha dedicado especial atención en los planes de mejora. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente, que habían sido normalmente bajos (por debajo de 3/5), han experimentado una evolución positiva en los últimos cursos (alcanzando 3,54/5 en el último curso evaluado, 2021/22). La acción de mejora planteada al respecto se considera adecuada y viable, en su planteamiento, periodificación e indicadores de seguimiento.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda continuar con las acciones de mejora en lo relativo a la coordinación docente, con el fin de afianzar e incrementar el grado de satisfacción del estudiantado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado con que cuenta la UCA para impartir del título se integra en los departamentos de Filología (57 % de los créditos), Filología francesa e inglesa (29 %), Filología clásica (11 %) e Historia, Geografía y Filosofía (4 %). En su conjunto, podemos afirmar que es suficiente y adecuado para impartir del título, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. No obstante, caber apreciar cambios sustanciales en la composición de la plantilla, que además de responder a la lógica evolución de esta, reflejan igualmente una opción preferente por ciertas categorías contractuales (sustitutos interinos y otros). Este hecho se combina, además, con la implicación creciente de este tipo de profesorado en la docencia del título (239 sobre 577 créditos). La acumulación de méritos docentes (quinquenios) y de investigación (sexenios) presenta datos bastante estabilizados en los últimos cinco años.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	5/9
			

La UCA aplica el procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA. La participación en dicho programa es voluntaria, situándose para el profesorado de la titulación en porcentajes relativamente bajos, que oscilan entre el 10-20 por 100, y con tendencia descendente; los porcentajes de calificación Excelente resultan muy reseñables. La acción de mejora planteada se considera adecuada y viable, en su planteamiento, periodificación e indicadores de seguimiento.

La participación del profesorado de la titulación en acciones formativas (en torno al 50 por 100) y en proyectos de innovación docente (igualmente en valores del 50 % de los profesores en los últimos cursos) es importante.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. De acuerdo con la normativa, la asignación de trabajo y tutores sigue un orden de prelación obtenido por la nota media ponderada del expediente académico. Existe también la posibilidad de proponer trabajos por parte de los estudiantes, procediéndose en ese caso con discrecionalidad, atendiendo las preferencias expresadas por el profesor en el ejercicio de la tutela y procurando asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos. Los indicadores del grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización del TFG, que habían sido habitualmente bajos y objeto de preferente atención en los planes de mejora, han remontado significativamente, hasta alcanzar 4/5 en el último curso disponible (2021/22).

Tanto el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas como sus funciones son adecuados.

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del curso son muy elevados, por encima de 4/5 en los últimos cursos y con una tendencia a la estabilidad. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras entre 4-4,5/5; sin embargo, el porcentaje de docentes que participan en las encuestas es bajo y se queda siempre en torno a un tercio, de forma que resulta conveniente incentivar la participación del profesorado en las encuestas. En ambos casos, son objeto de análisis.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado de la titulación en los programas de evaluación docente de la universidad.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA


Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Se aportan evidencias que certifican la calidad. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas son correctos, por encima de 3,5/5 en los dos últimos cursos, después de una trayectoria ascendente; en el caso de los profesores, los valores se mueven en torno a 4/5.

El porcentaje de estudiantes implicado en acciones de movilidad, tanto nacional como internacional, es muy bajo; no obstante, el número de convenios con otras Universidades ofertados para el título asciende a 38, lo que supone una oferta amplia. El grado de satisfacción de los estudiantes que participan en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes, es muy variable, situándose en el curso 2021/22 en 4,15/5.

Las prácticas externas curriculares se desarrollan según lo establecido en la memoria de verificación. Esta

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	6/9
			

asignatura representa una de las dos opciones que el alumnado del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas tiene para cursar los seis créditos del módulo de carácter obligatorio Práctico. La oferta de prácticas externas es muy reducida e insuficiente para atender la demanda (6 plazas en el curso 2021/22, en un único centro de la propia UCA; sin datos para 2022/23). El grado de satisfacción con las prácticas externas realizadas es elevado, normalmente por encima de 4/5 (5/5 en el último año), tanto entre los estudiantes como entre los tutores académicos.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas que pueden estar detrás de los bajos niveles de movilidad y establecer acciones de mejora para aumentarla.

Se debe mejorar la oferta de prácticas externas, con un número suficiente y adecuado de plazas, especialmente fuera de la propia Universidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación


De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora.

Los indicadores globales del título se sitúan por debajo de los valores establecidos en la memoria verificada. La ya de por sí baja de graduación prevista en la memoria (30%) sólo ha sido alcanzada en uno de los cinco cursos analizados desde 2016, con valores que han llegado a situarse en el 5 %. La tasa de abandono, con una tendencia bastante errática, se ha moderado en el último curso con valores disponibles hasta el 21,4 %, después de haber alcanzado un 60 % en 2018/19 (frente al 10 % que establecía la memoria). En cuanto a la eficiencia, se ha movido en valores en torno al 85-90 por 100 en los últimos cursos (en la línea establecida en la memoria, 85%). Los valores son objeto de análisis de manera global, sin descender al detalle por asignaturas.

La acción de mejora planteada aborda de manera conveniente una primera parte del problema (análisis y diagnóstico de la situación), pero no establece una continuación (propuestas correctoras; evaluación de su eficacia).

Su planteamiento, por tanto, es insuficiente; necesitaría completarse y abordar una periodificación acorde con las

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	7/9
			

sucesivas fases, estableciendo los indicadores de seguimiento correspondientes.
El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. Sobre este último indicador, los resultados muestran valores correctos, de 3,48/5 en el último curso, en la misma línea que los anteriores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe profundizar en el esfuerzo para mejorar las tasas con valores por debajo de los objetivos de la memoria (graduación y abandono).

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral (Plan Integral de Formación para el Empleo, Agencia de colocación, entre otros).

Existen diferentes programas y servicios de orientación académica bajo la responsabilidad del centro, entre otros el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA); el Programa Compañero (los estudiantes a partir de 2º curso de manera voluntaria se convierten en mentores y mentoras de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso); TUMENTOR (de manera voluntaria profesores/as se ofrecen como tutores de los estudiantes de nuevo ingreso). Por otro lado, se cuenta con el Área de Atención al Alumnado, a cargo del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales.


Los servicios de orientación académica y profesional han sido objetivo preferente de acciones de mejora, con la finalidad de incrementar los niveles de satisfacción. En ambos casos, los valores han logrado superar el valor de 3/5 en el último dato disponible: en el caso de la orientación profesional, 3,32/5 en el último indicador disponible; por su parte, la académica se ha situado en 3,62/5, igualmente en el último indicador. Se ha desarrollado un plan de orientación académica específico para los estudiantes de primer curso, con profesores tutores que guían a los estudiantes mentores de cursos superiores que guían a su vez a los recién incorporados a la titulación. Al mismo tiempo, se desarrollan actividades de información específica a los estudiantes de cuarto curso (Jornadas de Orientación de Másteres). La acción planteada al respecto (número 11 del Plan de Mejora) no puede calificarse como una verdadera acción de mejora, pues señala continuar con lo que se hace hasta el momento. Sería interesante recabar información (qué aspectos están funcionando y cuáles no), tanto en los servicios correspondientes como a través de los estudiantes, de cara una evaluación más ajustada y una posible corrección.

El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados y las competencias adquiridas muestran valores muy erráticos (3/5 y 3/5, respectivamente, en el último curso disponible), con porcentajes de participación en las encuestas muy bajos.

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida. No obstante, las opiniones recabadas en la visita son positivas. La acción de mejora planteada se considera adecuada y viable, en su planteamiento, periodificación e indicadores de seguimiento.

Los responsables del título realizan un somero análisis de su sostenibilidad en términos favorables. Los argumentos

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	8/9
			

que se manejan son básicamente dos: su consolidación entre las escasas ofertas de este tipo en España (aunque no se cubren cada año todas las plazas ofrecidas) y el correcto funcionamiento del título según se desprende de diferentes indicadores de satisfacción.

Esta positiva valoración busca igualmente su justificación en las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje. En este último asunto, sin hacer mención de los resultados alejados en determinadas tasas particularmente importantes: graduación y abandono.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas de la baja ocupación del título y desarrollar las acciones pertinentes para aumentarla.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones de mejora encaminadas a aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, con el fin de consolidar la tendencia positiva de los últimos años.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TBDZHMKXRS8THAYUSH44LD4H8Q	PÁGINA	9/9
